

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LOS PLANES DE
ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LA
SOCIEDAD MUNICIPAL PUERTO DEPORTIVO DE
MARBELLA S.A. PARA EL EJERCICIO 2022**

INFORMACION GENERAL

La Sociedad Municipal Puerto Deportivo de Marbella, S.A., tiene como objeto social:

1. La promoción, explotación, planeamiento y desarrollo del puerto deportivo.
2. La construcción de edificaciones por cuenta propia o de terrenos que afecten al Puerto Deportivo.
3. La presentación de servicios de asesoramiento técnico y legal para la reducción y confección de documentos de planeamiento, ordenación, gestión y ejecución, previstos en Reglamento de Ordenación del Puerto Deportivo, siempre que no suponga actividad profesional.

La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social.

La Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 28 de Noviembre de 2.008, modificó la denominación social pasando de Explotaciones Hoteleras del Club Marítimo de Marbella, S.A. a denominarse Puerto Deportivo de Marbella, S.A., acuerdo elevado a público el 16 de Abril de 2.009.

Actualmente la sociedad está adscrita a la Delegación del Medio Ambiente, playas y Puertos del Ayuntamiento de Marbella.

OBJETIVOS PARA EL AÑO 2022

Estos presupuestos recogen solo aquellos gastos e inversiones que se han considerado como imprescindibles.

Durante 2022 se retomarán aquellas partidas que estaban previstas en 2021 y por motivo de la situación Covid-19 no pudieron realizarse y que se consideran necesarias e indispensables.

Se dará cumplimiento de la normativa interna del Puerto para realizar una correcta gestión de los atraques, cesión y alquiler de los mismos (públicos y privados).

Mantener los distintivos y galardones en cumplimiento de los requisitos de calidad y medioambientales. Mantener en nuestras instalaciones las distintas certificaciones a nivel de calidad, medioambiental, tales como Bandera Azul, ISO 9001 y 14001 y Q de calidad. Está previsto durante este año conseguir la autorización de vertidos al DPMT otorgado por la Junta de Andalucía.

Durante el ejercicio 2021 se adjudicaron los servicios profesionales externos de la sociedad; La Asesoría Jurídica e Ingeniería, quedando pendiente de adjudicar para 2022 los servicios de asesoría fiscal laboral y contable. En el ámbito de contratación también está prevista la licitación de los kioscos ubicados en las terrazas del Puerto y diversos lotes de actividades náuticas cuyo vencimiento tuvo lugar en el verano de 2021.

Durante el ejercicio 2022 se continuará con el patrocinio y promoción de eventos náutico- deportivos, en colaboración con las distintas delegaciones municipales y asociaciones - CLUBS de nuestro municipio vinculados al Puerto, para la celebración de eventos náuticos y competiciones en el propio recinto náutico.

En cuanto al capítulo del Personal, como novedad en 2021 entró en vigor el nuevo convenio colectivo de la sociedad donde se han actualizado algunos pluses y prestaciones sociales para los trabajadores del Puerto, quedando pendiente realizar una definitiva relación y valoración de los puestos de trabajo del Puerto. Se continuará con la formación de los trabajadores, tanto de administración como de Marinería, dotando de aquellos cursos específicos, que sean necesarios y que no pudieron ejecutarse durante 2021.

Sin perjuicio de la vigilancia propia de la zona portuaria que se ha intensificado durante la temporada estival, se continúa con la colaboración con los distintos cuerpos de seguridad, en referencia al control de Embarcaciones en el Puerto, tanto por mar como por tierra. Durante el ejercicio 2022 y se continúa con el mantenimiento correcto del sistema de video vigilancia implantado en el Puerto. Colaborando igualmente con las Delegaciones de Protección Civil y Bomberos de Marbella, que utilizan nuestras instalaciones como Puerto Base.

En la vertiente de los ingresos, se prevé recuperar aquella recaudación perdida durante el año 2021 y originada por la situación de Covid19, que dio lugar a que muchos de los servicios del puerto no pudieran prestarse correctamente con la consiguiente merma en la facturación y/o descuentos a los clientes. Se llevaron a cabo acuerdos de pago y bonificaciones motivados por la reducción de la actividad en nuestro recinto, que ahora se pretende recuperar.

En el capítulo de inversiones se quiere impulsar la realización de varias actuaciones que no llegaron a ejecutarse en el ejercicio anterior y que son importantes para el mantenimiento y conservación de nuestro recinto náutico. La primera un Dragado, obra de mantenimiento destinada a conservar y paliar el aterramiento de la bocana del Puerto y esta previsto también actuaciones previas del dragado de la zona del dique sur. Por otro lado, está previsto una instalación nueva como es el suministro e instalación del nuevo sistema de



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

5988456731b28b844fe87bcc6fd8f9be943d73d

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

****670**

FECHA Y HORA

18/11/2021 13:19:01 CET



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

CÓDIGO CSV

ed40aca01afe59ead02844e734d9483e01df2720

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

P2906900B

FECHA Y HORA

23/11/2021 10:58:14 CET

Parking público y acceso al Puerto para mejorar su funcionamiento y digitalización. Además, hay previsto otras actuaciones tales como remodelación de los accesos al Puerto y obras de adecuación para los vertidos del Varadero / Gasolinera.

ESTADO DE GASTOS

El presupuesto de gastos de la Sociedad para el presente ejercicio asciende a la cantidad de **702.555 €**. La distribución del Estado de Gastos es la siguiente:

ESTADO DE GASTOS

DESCRIPCION	2022
Canon APPA	113.000,00
Mantenimiento General	51.055,00
Servicios de profesionales independientes	254.000,00
Primas Seguro (R.C. + Daños)	12.000,00
Gastos Bancarios	7.000,00
Publicidad y propaganda	10.000,00
Cuotas de Comunidad	110.000,00
Otros Servicios	110.500,00
Tributos (patronato + tasas portuarias)	35.000,00
Gastos financieros	0,00
TOTAL, CAPITULO II	702.555,00 €

Descripción de las Partidas de Gastos

1. Gastos de personal:

Los gastos de personal ascienden a la cantidad de **663.132,88 €**

Para su elaboración se ha tomado como referencia los conceptos retributivos y de acción social determinados por el nuevo Convenio Colectivo que tiene prevista su entrada en vigor a partir de 2021, así como los gastos derivados de la cotización empresarial de la Seguridad Social, en cumplimiento de la disposición adicional tercera, del R.D. Ley 16/2013, por el que se modifica el artículo 109 de la Ley General de la Seguridad Social (LGSS), en cuanto a los conceptos computables en la base de cotización al Régimen General de la Seguridad Social.

El coste estimado necesario para los gastos derivados del Capítulo I del Personal para el año 2022, se ha tenido en cuenta los datos suministrados en el Informe de Personal elaborado por la Asesoría Laboral Geconte para 2022, donde se producido un leve incremento respecto al ejercicio anterior, motivado



FIRMANTE

MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

5988456731b28b844fe87bccf6d8f9be943d73d

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

****670**

FECHA Y HORA

18/11/2021 13:19:01 CET



FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

CÓDIGO CSV

ed40aca01afe59ead02844e734d9483e01df2720

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

P2906900B

FECHA Y HORA

23/11/2021 10:58:14 CET

principalmente por la entrada en vigor y actualización del nuevo convenio colectivo de la sociedad

Asimismo, en lo que se refiere a contratación de nuevo personal (Marinero y Aux Administrativo) en la sociedad, se estará y respetará lo dispuesto en la Ley de presupuestos en vigor.

2. Gastos de funcionamiento:

En este capítulo se incluye:

- **Canon APPA.-** Pago del canon de la concesión administrativa .Este importe incluye la previsión del canon para 2022, conforme a las facturas recibidas en el ejercicio anterior.
- **Mantenimiento General.-** Dentro de este capítulo se incluyen los trabajos necesarios para el mantenimiento, limpieza y conservación de las distintas instalaciones portuarias, ornamentación y arreglos y mantenimiento de las cámaras de seguridad entre otros.
- **Servicios profesionales.-** Prestado por personas o entidades externas que comprenden los siguientes gastos; Notaría, Asesoría ,Registro Mercantil, sistemas de calidad y la contratación de un Ingeniero para asistencia técnica a pequeñas obras de mantenimiento del recinto náutico ,mantenimiento informático de la equipos y Servicios Jurídicos, Fiscal y Contable. Se incluye también en esta partida la liquidación de los atraques a terceros (propietarios privados) por su uso y explotación.
- **Primas de Seguros.-** Esta partida comprende el Seguro de Responsabilidad Civil, así como Seguro por daños del Muelle.
- **Servicios Bancarios.-** Comisiones bancarias por transferencias, así como para el traslado de fondos a la entidad bancaria.
- **Publicidad y propaganda:** gastos en campañas publicitarias de promoción del recinto náutico, así como gastos de folletos y cuñas publicitarias para reactivar la zona comercial y dar a conocer la oferta náutica. Esta partida se mantiene a fin de dinamizar el recinto náutico y atraer más usuarios y clientes a la zona de locales y atraques.
- **Cuotas de comunidad.-** Gastos girados por la Asamblea de titulares del Puerto Deportivo en concepto de cuotas de comunidad del Puerto.
- **Otros servicios:** Servicios administrativos, uniformes y cursos del personal, vigilancia de la salud, patrocinio de eventos náutico deportivos, cursos del personal y pequeños gastos no incluidos en los apartados anteriores. Se incluye también una partida importante de colaboración mediante acuerdo suscrito para el estudio de la especie protegida "Patella ferruginia "
- **Otros tributos.-** Se incluye fundamentalmente en esta partida los impuestos gestionados por el Patronato como I.B.I y basura, y las tasas Portuarias que deben ser abonadas a la autoridad del Puerto de Málaga

3.-Gastos financieros:

Corresponde a posibles intereses con motivo de estudio para financiación con entidades financieras y/o intereses provenientes de otros organismos públicos.

4.- Inversiones:

El importe total de las inversiones previstas asciende a **459.500 €** necesarios para la ejecución de los siguientes proyectos:

Inversiones	2022
DESCRIPCION	
Estación de recarga de vehículos eléctricos	10.000,00
Obras de Dragado	270.000,00
Obras para autorización vertidos -separador hidrocarburos	60.000,00
Obras remodelación y mejora accesos al Puerto	20.000,00
Suministro e instalación de nuevo parking y sist. accesos	99.500,00
TOTAL, CAPITULO VI	459.500,00 €

Los informes técnicos recomiendan la actuación a corto plazo de la zona de la bocana del Puerto para evitar aterramientos y dragar el canal de acceso al Puerto. Se incluye además el suministro e instalación de nuevo sistema de parking y acceso al Puerto.

Otras obras de inversiones a realizar son; Obras de acondicionamiento para dar cumplimiento a la autorización de vertidos del Puerto que incluye la adquisición de una cámara de separación de hidrocarburos que no ha podido realizarse durante 2021 por estar pendiente de recibir la autorización por parte de la Consejería de Medio Ambiente; Obras de acondicionamiento y remodelación de la zona del Parking Publico incluyendo obra civil, pavimentación , reurbanización y embellecimiento de los accesos al Puerto y una estación de recarga para vehículos eléctricos que irá situada en el parking del Puerto.

5.- Pasivos Financieros (Préstamo bancario)

No existen .El préstamo concedido en 2010 con la entidad UNICAJA fue ya cancelado durante el ejercicio 2021.



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

5988456731b28b844fe87bccf6d8f9be943d73d

NIF/CIF

****670**

FECHA Y HORA

18/11/2021 13:19:01 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

CÓDIGO CSV

ed40aca01afe59ead02844e734d9483e01df2720

NIF/CIF

P2906900B

FECHA Y HORA

23/11/2021 10:58:14 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

ESTADO DE INGRESOS

La previsión total de Ingresos propios para el ejercicio 2022, asciende a la cantidad de **1.461.000,00 €** según el siguiente desglose:

ESTADO DE INGRESOS

Descripción del Ingreso	Presupuesto 2022
Alquiler atraques	390.000,00
Gestión parking y tarjetas acceso	280.000,00
Servicios varadero (contrato varadero)	40.000,00
Servicios varadero (Marina Seca)	10.000,00
Prestaciones asamblea	350.000,00
Alquiler terrazas	250.000,00
Alquileres locales	140.000,00
Terraza mercadillo / Otros	1.000,00
Total, Ingresos	1.461.000,00 €

DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS DE INGRESOS

1. Ingresos propios.

Los ingresos previstos provienen por la prestación de servicios de alquiler de atraques, gestión del parking, alquiler de terrazas, locales, kioscos ubicados en las terrazas superiores ,Canon de actividades náuticas y prestaciones provenientes de servicios a la Asamblea de titulares del Puerto.

Dentro de los Servicios de Varadero, se incluyen los ingresos provenientes del contrato de externalización de los Servicios de Varadero a favor de la empresa Marbella Ship Yard S.L. Además, se incluye una nueva partida de Marina Seca, con motivo de la previsión y explotación de los espacios de dicha zona.

Hay previsto una recuperación en los ingresos de terrazas y locales, con motivo de ocupaciones de nuevas zonas de terraza.

La estimación de ingresos se ha efectuado teniendo en cuenta los ingresos efectuados hasta Septiembre de 2021, así como los realizados desde Septiembre a diciembre de 2020, a excepción de los ingresos por prestaciones de la Asamblea que se ha efectuado el cálculo en base al año anterior, más la parte correspondiente al canon del APPA.

2.- Transferencias del Ayuntamiento.

6



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

5988456731b28b844fe87bccf6d8f9be943d73d

NIF/CIF

****670**

FECHA Y HORA

18/11/2021 13:19:01 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

CÓDIGO CSV

ed40aca01afe59ead02844e734d9483e01df2720

NIF/CIF

P2906900B

FECHA Y HORA

23/11/2021 10:58:14 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

2.1- Transferencias del Ayuntamiento, Aportación de Socio.

El envío de transferencias corrientes del Excmo. Ayuntamiento de Marbella a la sociedad municipal en el ejercicio 2022 ascenderá a la cantidad de **44.187,88 € Euros**. Dicho importe es para cubrir el déficit de explotación previsto.

2.2 Transferencia de capital.

Esta partida corresponde a las transferencias de Capital que el Ayuntamiento enviará a la sociedad municipal por importe de **320.000 Euros**.

En Marbella a Noviembre de 2021.

La Presidenta
Fdo. M. Ángeles Muñoz Uriol

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

5988456731b28b844fe87bccf6fd8f9be943d73d

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

Hash del documento: 69a4292dde35431f9445c2c2d137d795869563a9b4f06228a797679eddc2353ea675cac0850039b7c1da5bca0491a9555f473760c6b6c0d1ce817db699b95825

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0013691_2021_00000000000000000000000008524608

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 18/11/2021 12:08:22

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

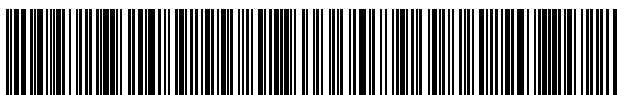
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 5988456731b28b844fe87bccf6fd8f9be943d73d

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.

<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):

https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:

<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018

<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:

https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

CÓDIGO CSV

ed40aca01afe59ead02844e734d9483e01df2720

NIF/CIF

P2906900B

FECHA Y HORA

23/11/2021 10:58:14 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

ed40aca01afe59ead02844e734d9483e01df2720

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

Hash del documento: f31939c9856427d16e123036405a80c2525fbee0657058b5a972a31032b3c9394b9fdabd9eefbe3ac2d1fa65a8c15bbb54005892658efd0575b30e7ca0a7ccf

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0012999_2021_00000000000000000000000008577590

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 23/11/2021 10:58:04

Origen: Administración

Estado elaboración: Otros

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

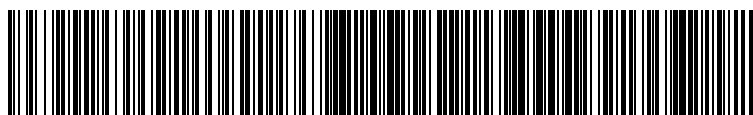
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: ed40aca01afe59ead02844e734d9483e01df2720

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf